



Resolución de Consejo Directivo **396 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 333-2026-SAL-UNSa, mediante Perla Santina ALDERETE solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Nutrición para la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
20/08/2026

VISTO: El Expediente N° 333-2026-SAL-UNSa, mediante el cual la alumna Perla Santina ALDERETE solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Nutrición para la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en las reglamentaciones vigentes, Res. CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que obra el informe de los Docentes responsables y de la Comisión de Carrera de Enfermería;

Que la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” aconsejó otorgar a la alumna reconocimiento por equivalencia en determinadas asignaturas y no otorgarlo en otras, conforme surge del Despacho N° 173/26;

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10/26 del 04 de agosto de 2026, aprobó el mencionado Despacho con la modificación solicitada por el Jefe del Departamento Alumnos en su Informe N° 51/26, consistente en excluir del reconocimiento las asignaturas Procesos Biológicos I y II en virtud de estar aprobada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/26 del 04/08/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna Perla Santina ALDERETE D.N.I N° 24.841.225 reconocimiento/equivalencia TOTAL, para la carrera Licenciatura en Enfermería – Plan 2018, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Nutrición – Plan 2014, conforme al siguiente detalle:

[Firma manuscrita]



Resolución de Consejo Directivo **396 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 333-2026-SAL-UNSa, mediante Perla Santina ALDERETE solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Nutrición para la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
20/08/2026

Asignatura de destino Lic. en Enfermería – Plan 2019	Materia de origen Nutrición – Plan 2014
Química Biológica	Química Biológica Nota: 5 (cinco) Aprobada el 06/03/2019 Libro 1G – Folio 2 – Acta 2019010046 No registra aplazos
Electiva I	Comunicación en Nutrición Nota: 8 (ocho) Aprobada el 21/06/2017 Libro 1P – Folio 2 – Acta 2014010021 No registra aplazos

ARTÍCULO 2°.- No otorgar reconocimiento/equivalencia de las siguientes asignaturas: Anatomía y Fisiología, Alimentos, Fundamentos de la Práctica Educativa, Sociología y Antropología Nutricional, Nutrición y Desarrollo Social, Fisiopatología, Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada y Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: a la interesada, Dirección Administrativa de Alumnos a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa